



SOLICITUD DE BAJA Y/O CERTIFICADO/S DE BAJA EN EL RMC

(No se tramitarán solicitudes en las que el formulario no esté completamente cumplimentado, fechado y firmado o al que no se haya adjuntado la documentación indicada al final del mismo)

Primer apellido			
Segundo apellido			
Nombre			
Fecha de nacimiento		Nº DNI / Pasaporte en vigor <i>(españoles)</i> (1)	
Lugar de nacimiento			
Domicilio actual	Calle y nº		
	CP y Localidad		
	País		
Correo electrónico			
Teléfono			

SOLICITA:

<input type="checkbox"/> Baja en el RMC
<input type="checkbox"/> Certificado de baja para <i>(indicar)</i>
<input type="checkbox"/> Certificado de baja para <i>(indicar)</i>
<input type="checkbox"/> Certificado de baja para <i>(indicar)</i>
<input type="checkbox"/> Certificado de baja para <i>(indicar)</i>
<input type="checkbox"/> Certificado de baja para <i>(indicar)</i>

Si es menor de edad o persona incapacitada, datos del padre (3) / madre (3) / tutor (4) / a (4) que firma esta solicitud	Nombre y apellidos	
	Nº DNI / Pasaporte en vigor (2)	

Fecha		Firma >>>
-------	--	-----------

Documentación a adjuntar a la solicitud.-

- (1)** En todos los casos, copia perfectamente legible del documento identificativo español del solicitante. Si no se posee, certificación literal de nacimiento del solicitante [*](#).
- (2)** Cuando el solicitante sea menor de edad o persona incapacitada, copia perfectamente legible del documento identificativo de la persona que firma la solicitud (padre / madre / tutor / a).
- (3)** Cuando el solicitante sea menor de edad, copia del libro de familia, tanto de la hoja de los padres como del menor. Si no se dispone de él, certificación literal de nacimiento del menor [*](#).
- (4)** Cuando el solicitante sea persona incapacitada, sentencia judicial firme de tutela o documento de similar validez jurídica que acredite la representación.

* Toda certificación literal debe estar expedida por el Registro Civil español en los 6 meses anteriores a la fecha de solicitud. No es necesario adjuntarla cuando el Registro Civil que la debe expedir es el de este Consulado.

Información sobre el procedimiento al dorso.

Correo electrónico: cog.frankfort.rmc@maec.es

Nibelungenplatz, 3
60318 Frankfurt am Main
Tel.: +49 (0) 69 959166 0



SOLICITUD DE BAJA Y/O CERTIFICADO/S DE BAJA EN EL RMC

(No imprimir ni enviar esta página al Consulado)

Procedimiento

La solicitud se realiza enviando el formulario de solicitud cumplimentado, fechado y firmado y la documentación que se indica en el mismo escaneados en formato ".pdf" en un único correo electrónico a la dirección cog.frankfort.rmc@maec.es. No se admitirán otros formatos distintos al ".pdf" ni el envío en varios correos. En el asunto del correo se debe hacer constar solo: "SOL BAJA RMC / CERTIFICADO BAJA RMC".

Si la solicitud se firma electrónicamente, debe utilizarse un certificado electrónico reconocido por la Administración General del Estado (por ejemplo, el [certificado de usuario para persona física emitido por la FNMT](#)).

La confirmación de la baja y, en su caso, el certificado de baja solicitado firmado digitalmente, se recibirán por correo electrónico, salvo en los supuestos indicados de envío por correo postal.

Si la solicitud se presenta personalmente, la baja no se realiza en el momento. Si excepcionalmente, por no disponer de correo electrónico, se desea recibir el certificado de baja por correo postal, resulta aplicable lo indicado a continuación para las solicitudes por correo postal.

Si se desea recibir el certificado de baja por correo postal, debe solicitarse el mismo también por correo postal, adjuntando un sobre con la dirección actual y con franqueo suficiente para realizar el envío certificado. Si no se adjunta dicho sobre franqueado en la forma indicada o si el envío postal es devuelto por la empresa de correos, el certificado de baja deberá recogerse personalmente por el solicitante.

Desde el momento en el que se recibe la documentación completa de solicitud en el Consulado hasta que se confirma la baja al solicitante, pueden transcurrir entre 2 y 4 semanas, por lo que se ruega no contactar con el Consulado antes de ese plazo en caso de no recibirse dicha confirmación.